



Bogotá D.C., 18 de Noviembre de 2015

No. de radicación 2015-ER-214208
solicitud:



2015-EE-134373
ALCALDÍA DE PEREIRA

Radicación No: 61728-2015

Fecha: 25/11/2015 09:39:02

Recibido por: NELSON HINCAPIE MECA

Destino: Secretaría de Educación

Anexos: ANEXO PAQUETE

Doctora

PATRICIA CASTAÑEDA PAZ

Secretaría de Educación

Secretaría de Educación Municipal de Pereira

Calle 19 Carrera 6 Piso 8 Pereira

Pereira

Risaralda

Asunto: REMISIÓN SENTENCIAS EJECUTORIADAS - FOMAG

Se ha recibido en este Ministerio, las comunicaciones procedentes del Juzgado Segundo Administrativo y Juzgado Primero Administrativo de Pereira, mediante las cuales nos remite las sentencias ejecutoriada de primera instancia, proferida dentro del proceso que en Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho fue instaurado en contra de LA NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, a saber:

| RADICADO | DESPACHO | DEMANDANTE | DECISIÓN | CORDIS | FECHA LLEGADA MEN |
|------------|------------------------|----------------------------|---|--------------|-------------------|
| 2013-00396 | Segundo Administrativo | LUIS EDUARDO JIMENEZ ROJAS | Se aprueba la liquidación de costas a cargo de la parte demandante | 2015ER214208 | 17/11/2015 |
| 2013-00086 | Segundo Administrativo | ALBERTO DUQUE CARDENAS | Se aprueba la liquidación de costas a cargo de la parte demandante | 2015ER214212 | 17/11/2015 |
| 2013-00014 | Segundo Administrativo | ALFONSO LOPEZ CEBALLOS | CONDENAR a la Nación-Fondo de Prestaciones del Magisterio a reliquidar la pensión del señor ALFONSO LOPEZ CEBALLOS, con base en el 75% aplicando sobre el promedio de todos los factores devengados en el último año de prestación de servicios (29 de agosto de 2009 y el 29 de agosto de 2010, debidamente indexado). | 2015ER214215 | 17/11/2015 |
| | | | CONDENAR a la Nación-Fondo de Prestaciones del Magisterio a reconocer y pagar a la señora MARTHA LIBIA BETANCURTH | | |

| | | | | | |
|------------|---------------------------|--------------------------------------|--|--------------|------------|
| 2013-00262 | Primero Administrativo | MARTHA LIBIA BETANCURTH PUERTA | PUERTA, la indemnización por el no pago oportuno de sus cesantías, equivalentes a un día de salario por cada día de mora por el periodo comprendido entre el 28 de septiembre de 2011 y el 14 de mayo de 2012. | 2015ER213234 | 13/11/2015 |
| 2013-00274 | Primero Administrativo | LEONEL SOTO ECHAVARRIA | CONDENAR a la Nación-Fondo de Prestaciones del Magisterio a reconocer y pagar al señor LEONEL SOTO ECHAVARRIA, la indemnización por el no pago oportuno de sus cesantías, equivalentes a un día de salario por cada día de mora por el periodo comprendido entre el 09 de octubre de 2010 y el 13 de octubre de 2011. | 2015ER213239 | 13/11/2015 |
| 2013-00276 | Primero Administrativo | GUILLELMO VILLA ESCUDERO | CONDENAR a la Nación-Fondo de Prestaciones del Magisterio a reconocer y pagar al señor GUILLELMO VILLA ESCUDERO, la indemnización por el no pago oportuno de sus cesantías, equivalentes a un día de salario por cada día de mora por el periodo comprendido entre el 05 de diciembre de 2011 y el 31 de mayo de 2012. | 2015ER213242 | 13/11/2015 |
| 2013-00238 | Primero Administrativo | RUBIELA VALENCIA RAMIREZ | CONDENAR a la Nación-Fondo de Prestaciones del Magisterio a reconocer y pagar a la señora RUBIELA VALENCIA RAMIREZ, la indemnización por el no pago oportuno de sus cesantías, equivalentes a un día de salario por cada día de mora por el periodo comprendido entre el 18 de agosto de 2011 y el 02 de marzo de 2012. | 2015ER213246 | 13/11/2015 |
| 2013-00286 | Primero Administrativo | ALEXANDRA MACHADO MENA | CONDENAR a la Nación-Fondo de Prestaciones del Magisterio a reconocer y pagar a la señora ALEXANDRA MACHADO MENA, la indemnización por el no pago oportuno de sus cesantías, equivalentes a un día de salario por cada día de mora por el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2010 y el 09 de marzo de 2011. | 2015ER213252 | 13/11/2015 |
| 2013-00268 | Primero Administrativo | GUSTAVO RAMIREZ RAMIREZ | CONDENAR a la Nación-Fondo de Prestaciones del Magisterio a reconocer y pagar al señor GUSTAVO RAMIREZ RAMIREZ, la indemnización por el no pago oportuno de sus cesantías, equivalentes a un día de salario por cada día de mora por el periodo comprendido entre el 29 de | 2015ER213255 | 13/11/2015 |

| | | | | | |
|------------|------------------------|-------------------------------|--|--------------|------------|
| | | | comprendido entre el 21 de octubre de 2011 y el 18 de mayo de 2012. | | |
| 2013-00224 | Primero Administrativo | HERNAN DARIO PADILLA OSORIO | CONDENAR a la Nación-Fondo de Prestaciones del Magisterio a reconocer y pagar al señor HERNAN DARIO PADILLA OSORIO, la indemnización por el no pago oportuno de sus cesantías, equivalentes a un día de salario por cada día de mora por el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2011 y el 28 de noviembre del mismo año. | 2015ER213279 | 13/11/2015 |
| 2013-00275 | Primero Administrativo | EDITH CECILIA MANTILLA BAYONA | CONDENAR a la Nación-Fondo de Prestaciones del Magisterio a reconocer y pagar a la señora EDITH CECILIA MANTILLA BAYONA, la indemnización por el no pago oportuno de sus cesantías, equivalentes a un día de salario por cada día de mora por el periodo comprendido entre el 09 de julio de 2011 y el 13 de abril de 2012. | 2015ER213283 | 13/11/2015 |
| 2013-00302 | Primero Administrativo | MARIA EMMA SALAZAR NARVAEZ | CONDENAR a la Nación-Fondo de Prestaciones del Magisterio a reconocer y pagar a la señora MARIA EMMA SALAZAR NARVAEZ, la indemnización por el no pago oportuno de sus cesantías, equivalentes a un día de salario por cada día de mora por el periodo comprendido entre el 18 de junio de 2011 y el 08 de junio de 2012. | 2015ER213284 | 13/11/2015 |
| 2013-00177 | Primero Administrativo | LEONEL ANTONIO PALACIO TORRES | CONDENAR a la Nación-Fondo de Prestaciones del Magisterio a reliquidar la pensión del señor LEONEL ANTONIO PALACIO TORRES, a partir del 01 de julio de 2002, en una suma equivalente al 75% de los salarios devengados en el año anterior a la adquisición del status Jurídico de pensionada, incluyendo además del salario básico, también la prima de navidad, la prima de vacaciones, prima especial y la prima de alimentación, con efectos fiscales a partir del 23 de febrero de 2009, por prescripción trienal. | 2015ER213288 | 13/11/2015 |

Se remite las **sentencias** relacionadas, para que de acuerdo con la competencia que les asiste, coordinen con la Fiduciaria La Previsora S.A., todos los trámites tendientes

a dar cumplimiento a lo ordenado en la misma, en las condiciones señaladas y en los términos de ley, solicitando a la vez, que una vez cumplido se comunique a este Ministerio.

Se informa que de este oficio se enviará copia a la Fiduciaria así como a la empresa que, a través de abogados externos, ejercen la defensa judicial en la citada zona, para que tengan conocimiento de los fallos proferidos

Cabe resaltar que encontramos que estas sentencias fueron remitidas anteriormente y ustedes las devolvieron diciendo que no hacen parte, razón por la cual nuevamente las remitimos para que de acuerdo a su competencia realicen las gestiones necesarias, teniendo en cuenta el fallo de las mismas.

Atentamente,

M^a Isabel Hernández
MARIA ISABEL HERNANDEZ PABON
Coordinador
Oficina Asesora Jurídica

Folios: 1

Anexos: 0

Anexo:

Elaboró LAURA FERNANDA AVILA DIAZ

Aprobó MARIA ISABEL HERNANDEZ PABON

CopiaExt: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

DR. CARLOS ALBERTO DIAZ

CALLE 72 NO. 10-05 PISO 5*

BOGOTÁ D.C

COLOMBIA

TELEFONO



Bogotá D.C., 18 de Noviembre de 2015

No. de radicación solicitud: 2015-ER-214208



2015-EE-134373
ALCALDÍA DE PEREIRA

Radicación No: 61728-2015

Fecha: 25/11/2015 09:39:02

Recibido por: NELSON HINCAPIE MECA

Destino: Secretaría de Educación

Anexos: ANEXO PAQUETE

Doctora

PATRICIA CASTAÑEDA PAZ

Secretaría de Educación

Secretaría de Educación Municipal de Pereira

Calle 19 Carrera 6 Piso 8 Pereira

Pereira

Risaralda

Asunto: REMISIÓN SENTENCIAS EJECUTORIADAS - FOMAG

Se ha recibido en este Ministerio, las comunicaciones procedentes del Juzgado Segundo Administrativo y Juzgado Primero Administrativo de Pereira, mediante las cuales nos remite las sentencias ejecutoriada de primera instancia, proferida dentro del proceso que en Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho fue instaurado en contra de LA NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, a saber:

| RADICADO | DESPACHO | DEMANDANTE | DECISIÓN | CORDIS | FECHA LLEGADA MEN |
|------------|------------------------|----------------------------|---|--------------|-------------------|
| 2013-00396 | Segundo Administrativo | LUIS EDUARDO JIMENEZ ROJAS | Se aprueba la liquidación de costas a cargo de la parte demandante | 2015ER214208 | 17/11/2015 |
| 2013-00086 | Segundo Administrativo | ALBERTO DUQUE CARDENAS | Se aprueba la liquidación de costas a cargo de la parte demandante | 2015ER214212 | 17/11/2015 |
| 2013-00014 | Segundo Administrativo | ALFONSO LOPEZ CEBALLOS | CONDENAR a la Nación-Fondo de Prestaciones del Magisterio a reliquidar la pensión del señor ALFONSO LOPEZ CEBALLOS, con base en el 75% aplicando sobre el promedio de todos los factores devengados en el último año de prestación de servicios (29 de agosto de 2009 y el 29 de agosto de 2010, debidamente indexado). | 2015ER214215 | 17/11/2015 |
| | | | CONDENAR a la Nación-Fondo de Prestaciones del Magisterio a reconocer y pagar a la señora MARTHA LIBIA BETANCURTH | | |

| | | | | | |
|------------|---------------------------|--------------------------------------|--|--------------|------------|
| 2013-00262 | Primero Administrativo | MARTHA LIBIA BETANCURTH PUERTA | PUERTA, la indemnización por el no pago oportuno de sus cesantías, equivalentes a un día de salario por cada día de mora por el periodo comprendido entre el 28 de septiembre de 2011 y el 14 de mayo de 2012. | 2015ER213234 | 13/11/2015 |
| 2013-00274 | Primero Administrativo | LEONEL SOTO ECHAVARRIA | CONDENAR a la Nación-Fondo de Prestaciones del Magisterio a reconocer y pagar al señor LEONEL SOTO ECHAVARRIA, la indemnización por el no pago oportuno de sus cesantías, equivalentes a un día de salario por cada día de mora por el periodo comprendido entre el 09 de octubre de 2010 y el 13 de octubre de 2011. | 2015ER213239 | 13/11/2015 |
| 2013-00276 | Primero Administrativo | GUILLELMO VILLA ESCUDERO | CONDENAR a la Nación-Fondo de Prestaciones del Magisterio a reconocer y pagar al señor GUILLELMO VILLA ESCUDERO, la indemnización por el no pago oportuno de sus cesantías, equivalentes a un día de salario por cada día de mora por el periodo comprendido entre el 05 de diciembre de 2011 y el 31 de mayo de 2012. | 2015ER213242 | 13/11/2015 |
| 2013-00238 | Primero Administrativo | RUBIELA VALENCIA RAMIREZ | CONDENAR a la Nación-Fondo de Prestaciones del Magisterio a reconocer y pagar a la señora RUBIELA VALENCIA RAMIREZ, la indemnización por el no pago oportuno de sus cesantías, equivalentes a un día de salario por cada día de mora por el periodo comprendido entre el 18 de agosto de 2011 y el 02 de marzo de 2012. | 2015ER213246 | 13/11/2015 |
| 2013-00286 | Primero Administrativo | ALEXANDRA MACHADO MENA | CONDENAR a la Nación-Fondo de Prestaciones del Magisterio a reconocer y pagar a la señora ALEXANDRA MACHADO MENA, la indemnización por el no pago oportuno de sus cesantías, equivalentes a un día de salario por cada día de mora por el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2010 y el 09 de marzo de 2011. | 2015ER213252 | 13/11/2015 |
| 2013-00268 | Primero Administrativo | GUSTAVO RAMIREZ RAMIREZ | CONDENAR a la Nación-Fondo de Prestaciones del Magisterio a reconocer y pagar al señor GUSTAVO RAMIREZ RAMIREZ, la indemnización por el no pago oportuno de sus cesantías, equivalentes a un día de salario por cada día de mora por el periodo comprendido entre el 29 de | 2015ER213255 | 13/11/2015 |

| | | | | | |
|------------|------------------------|-------------------------------|--|--------------|------------|
| | | | comprendido entre el 21 de octubre de 2011 y el 18 de mayo de 2012. | | |
| 2013-00224 | Primero Administrativo | HERNAN DARIO PADILLA OSORIO | CONDENAR a la Nación-Fondo de Prestaciones del Magisterio a reconocer y pagar al señor HERNAN DARIO PADILLA OSORIO, la indemnización por el no pago oportuno de sus cesantías, equivalentes a un día de salario por cada día de mora por el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2011 y el 28 de noviembre del mismo año. | 2015ER213279 | 13/11/2015 |
| 2013-00275 | Primero Administrativo | EDITH CECILIA MANTILLA BAYONA | CONDENAR a la Nación-Fondo de Prestaciones del Magisterio a reconocer y pagar a la señora EDITH CECILIA MANTILLA BAYONA, la indemnización por el no pago oportuno de sus cesantías, equivalentes a un día de salario por cada día de mora por el periodo comprendido entre el 09 de julio de 2011 y el 13 de abril de 2012. | 2015ER213283 | 13/11/2015 |
| 2013-00302 | Primero Administrativo | MARIA EMMA SALAZAR NARVAEZ | CONDENAR a la Nación-Fondo de Prestaciones del Magisterio a reconocer y pagar a la señora MARIA EMMA SALAZAR NARVAEZ, la indemnización por el no pago oportuno de sus cesantías, equivalentes a un día de salario por cada día de mora por el periodo comprendido entre el 18 de junio de 2011 y el 08 de junio de 2012. | 2015ER213284 | 13/11/2015 |
| 2013-00177 | Primero Administrativo | LEONEL ANTONIO PALACIO TORRES | CONDENAR a la Nación-Fondo de Prestaciones del Magisterio a reliquidar la pensión del señor LEONEL ANTONIO PALACIO TORRES, a partir del 01 de julio de 2002, en una suma equivalente al 75% de los salarios devengados en el año anterior a la adquisición del status Jurídico de pensionada, incluyendo además del salario básico, también la prima de navidad, la prima de vacaciones, prima especial y la prima de alimentación, con efectos fiscales a partir del 23 de febrero de 2009, por prescripción trienal. | 2015ER213288 | 13/11/2015 |

Se remite las **sentencias** relacionadas, para que de acuerdo con la competencia que les asiste, coordinen con la Fiduciaria La Previsora S.A., todos los trámites tendientes

a dar cumplimiento a lo ordenado en la misma, en las condiciones señaladas y en los términos de ley, solicitando a la vez, que una vez cumplido se comunique a este Ministerio.

Se informa que de este oficio se enviará copia a la Fiduciaria así como a la empresa que, a través de abogados externos, ejercen la defensa judicial en la citada zona, para que tengan conocimiento de los fallos proferidos

Cabe resaltar que encontramos que estas sentencias fueron remitidas anteriormente y ustedes las devolvieron diciendo que no hacen parte, razón por la cual nuevamente las remitimos para que de acuerdo a su competencia realicen las gestiones necesarias, teniendo en cuenta el fallo de las mismas.

Atentamente,

M^a Isabel Hernández
MARIA ISABEL HERNANDEZ PABON
Coordinador
Oficina Asesora Jurídica

Folios: 1

Anexos: 0

Anexo:

Elaboró LAURA FERNANDA AVILA DIAZ

Aprobó MARIA ISABEL HERNANDEZ PABON

CopiaExt: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

DR. CARLOS ALBERTO DIAZ

CALLE 72 NO. 10-05 PISO 5*

BOGOTÁ D.C

COLOMBIA

TELEFONO



| | | | |
|------------------------------------|--|---------------------------------------|------------------|
| Clasificación | Petición ó Tutela | | |
| Fecha de radicación: | 25 de noviembre de 2015 | Número de radicado: | 61728 |
| Tipo de documento: | Carta | Fecha de oficio entrante: | 2015-11-25 09:35 |
| Número de oficio entrante: | | | |
| Persona natural o jurídica: | MARIA ISABEL HERNANDEZ PABON | | |
| Descripción o asunto: | REMISION SENTENCIA | Tiempo de respuesta (dias): | |
| Anexos físicos: | | Descripción de anexos físicos: | ANEXO PAQUETE |
| Anexos digitales: | | | |
| Destino: | OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo | Copia a: | - |

